

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina Asesora Jurídica

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Analizar jurídicamente los asuntos que le sean asignados de competencia del Ministerio de Educación como parte de la defensa jurídica de los bienes del Estado de acuerdo con la normativa vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Analizar la normativa y jurisprudencia existente para la elaboración de proyectos normativos del sector educación, de conformidad con la normativa legal vigente.
2. Adelantar la revisión jurídica del articulado propuesto y estructura de los proyectos normativos, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.
3. Realizar observaciones jurídicas a los proyectos normativos, así como proponer los ajustes necesarios a adelantar en conjunto con las áreas técnicas, de acuerdo con las normas vigentes.
4. Hacer seguimiento a los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República con incidencia en el sector educación a solicitud del despacho del ministro (a), de conformidad con los lineamientos establecidos.
5. Construir conceptos jurídicos del sector educación en coordinación con las dependencias del Ministerio, en cumplimiento de los lineamientos definidos.
6. Elaborar respuestas a las peticiones internas y externas, verificando que se encuentren dentro del término legal establecido en la normativa vigente.
7. Adelantar acciones necesarias ante los despachos para atender procesos judiciales y extrajudiciales en defensa del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.
8. Responder acciones de tutela con el debido fundamento legal y jurisprudencial, de acuerdo con las normas constitucionales y la normativa aplicable.
9. Realizar seguimiento a la información, actividades y procesos que le hayan sido asignados para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo con las competencias de la Oficina Asesora Jurídica.
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Normatividad del Sector Educación.
- Redacción de documentos legales.
- Desarrollo de procesos judiciales.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Derecho y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: • Derecho y afines. siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: • Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada